

Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial: San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día trece de agosto del año dos mil diecinueve.

Por recibido:

1. Memorándum número DPI-6502019, del 30/7/2019, firmado por el Director de Planificación Institucional; mediante el cual se informa:

“En atención am memorándum UAIP/435/1945/2019(5), se remite reporte estadístico conteniendo la frecuencia de los delitos relativos a la Administración Pública y Justicia, registrados en los Juzgados de Paz durante el año 2017” (sic).

2. Memorándum SA-102-2019, de fecha 13/8/2019, constando de un folio útil, firmado por el Jefe Interino de la Unidad de Sistemas Administrativos, mediante el cual informa:

“... 1. Que se han revisado un total de 50 Bases de Datos (BD), 20 BD de los Juzgados de Paz, 18 BD de los Juzgado de Instrucción, y 20 BD de los Tribunales de Sentencia, que tienen implementado el Sistema de Seguimiento de Expedientes. Ante lo solicitado se remiten 8 páginas, con la información identificada de acuerdo al siguiente detalle:

JUZGADOS	PAGINAS
PAZ	2
SENTENCIA	3
INSTRUCCIÓN	3
TOTAL	8

2. En los Juzgados 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 11°, 14° Y 15°, de Paz de San Salvador, Juzgados 1° y 2° Paz de Santa Tecla; Juzgados 1° y 2° de Paz de San Miguel no se encontró registro sobre delitos requeridos.

Nota: La información puede tener variante por no contar con operador en sede judicial o actividades realizadas por colaboradores del juzgado. Así mismo se hace del conocimiento que los expedientes que tienen reserva por los señores jueces(as), no está ingresada en las bases de datos.” (sic).

I. Con fecha 9/7/2019, XXXXXXXX, presentó a esta unidad solicitud de información número 435-2019(5), por medio de la cual requirió:

“A través de la presente hago la solicitud de acceso a información para la realización de análisis jurídico. Adjunto a esta comunicación el formulario respectivo mediante los que se han solicitado los datos que se han estimado pertinentes y los cuales servirán para la realización de análisis jurídico.” (sic).

Asimismo anexó escrito en el que realiza 13 requerimientos, que consisten en:

**“Organismo Judicial
Solicitud de información 2014-2017**

Corrupción

- 1) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
 - a) Número de casos ingresados por el delito de financiamiento electoral
 - b) Número de casos ingresados por el delito de prevaricato
 - c) Número de casos ingresados por el delito de obstrucción de justicia
 - d) Número de casos ingresados por el delito de perjurio
- 2) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
 - a) Número de casos bajo investigación por abuso de autoridad
 - b) Número de casos bajo investigación por cohecho activo
 - c) Número de casos bajo investigación por cohecho pasivo
 - d) Número de casos bajo investigación por peculado
 - e) Número de casos bajo investigación por malversación
 - f) Número de casos bajo investigación por colusión
 - g) Número de casos bajo investigación por fraude
 - h) Número de casos bajo investigación por enriquecimiento ilícito
 - i) Número de casos bajo investigación por financiamiento electoral
 - j) Número de casos bajo investigación por financiamiento electoral ilícito
 - k) Número de casos bajo investigación por tráfico de influencias
 - l) Número de casos bajo investigación por prevaricato
 - m) Número de casos bajo investigación por obstrucción de justicia
 - n) Número de casos bajo investigación por perjurio
- 3) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
 - a) Número de sentencias condenatorias dictadas por el delito de financiamiento electoral
 - b) Número de sentencias condenatorias dictadas por el delito de prevaricato
 - c) Número de sentencias condenatorias dictadas por el delito de obstrucción de justicia
 - d) Número de sentencias condenatorias dictadas por el delito de perjurio
 - e) Número de sentencias condenatorias dictadas por el delito de financiamiento electoral
 - f) Número de sentencias condenatorias dictadas por el delito de financiamiento electoral ilícito
 - g) Número de sentencias condenatorias dictadas por el delito de prevaricato
 - h) Número de sentencias condenatorias dictadas por el delito de obstrucción de justicia
 - i) Número de sentencias condenatorias dictadas por el delito de perjurio
- 4) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
 - a) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de abuso de autoridad
 - b) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de cohecho activo

- c) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de cohecho pasivo
 - d) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de peculado
 - e) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de malversación
 - f) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de concusión
 - g) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de fraude
 - h) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de enriquecimiento ilícito
 - i) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de tráfico de influencias
 - j) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de financiamiento electoral
 - k) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de financiamiento electoral ilícito
 - l) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de prevaricato
 - m) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de obstrucción de justicia
 - n) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de perjurio
- 5) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
- a) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de abuso de autoridad
 - b) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de cohecho activo
 - c) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de cohecho pasivo
 - d) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de peculado
 - e) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de malversación
 - f) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de concusión
 - g) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de fraude
 - h) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de enriquecimiento ilícito
 - i) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de tráfico de influencias
 - j) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de financiamiento electoral
 - k) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de financiamiento electoral ilícito
 - l) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de prevaricato
 - m) Número de casos terminados por falta de merito por el delito de perjurio

- n) Número de casos terminados por clausura provisional por el delito de perjurio
- 6) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
- a) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de abuso de autoridad
 - b) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de cohecho activo
 - c) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de cohecho pasivo
 - d) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de peculado
 - e) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de malversación
 - f) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de concusión
 - g) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de fraude
 - h) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de enriquecimiento ilícito
 - i) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de tráfico de influencias
 - j) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de financiamiento electoral
 - k) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de financiamiento electoral ilícito
 - l) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de prevaricato
 - m) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de obstrucción de justicia
 - n) Número de casos terminados por criterio de oportunidad por el delito de perjurio
- 7) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
- a) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de abuso de autoridad
 - b) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de cohecho activo
 - c) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de cohecho pasivo
 - d) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de peculado
 - e) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de malversación
 - f) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de concusión

- g) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de fraude
 - h) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de enriquecimiento ilícito
 - i) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de tráfico de influencias
 - j) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de financiamiento electoral
 - k) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de financiamiento electoral ilícito
 - l) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de prevaricato
 - m) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de obstrucción de justicia
 - n) Número de casos terminados por suspensión condicional de la persecución penal por el delito de perjurio
- 8) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
- a) Número de casos desestimados por el delito de abuso de autoridad
 - b) Número de casos desestimados por el delito de cohecho activo
 - c) Número de casos desestimados por el delito de cohecho pasivo
 - d) Número de casos desestimados por el delito de peculado
 - e) Número de casos desestimados por el delito de malversación
 - f) Número de casos desestimados por el delito de concusión
 - g) Número de casos desestimados por el delito de fraude
 - h) Número de casos desestimados por el delito de enriquecimiento ilícito
 - i) Número de casos desestimados por el delito de tráfico de influencias
 - j) Número de casos desestimados por el delito de financiamiento electoral
 - k) Número de casos desestimados por el delito de financiamiento electoral ilícito
 - l) Número de casos desestimados por el delito de prevaricato
 - m) Número de casos desestimados por el delito de obstrucción de justicia
 - n) Número de casos desestimados por el delito de perjurio
- 9) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
- a) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de abuso de autoridad
 - b) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de cohecho activo
 - c) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de cohecho pasivo
 - d) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de peculado
 - e) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de malversación

- f) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de concusión
 - g) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de fraude
 - h) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de enriquecimiento ilícito
 - i) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de tráfico de influencias
 - j) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de financiamiento electoral
 - k) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de financiamiento electoral ilícito
 - l) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de prevaricato
 - m) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de obstrucción de justicia
 - n) Número de sobreseimientos otorgados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de perjurio
- 10) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
- a) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de abuso de autoridad
 - b) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de cohecho activo
 - c) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de cohecho pasivo
 - d) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de peculado
 - e) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de malversación
 - f) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de concusión
 - g) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de fraude
 - h) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de enriquecimiento ilícito
 - i) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de tráfico de influencias
 - j) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de financiamiento electoral
 - k) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de financiamiento electoral ilícito
 - l) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de prevaricato
 - m) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de obstrucción de justicia

- n) Número de casos desestimados en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de perjurio
- 11) A través de la presente, solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:
- a) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de abuso de autoridad
 - b) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de cohecho activo
 - c) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de cohecho pasivo
 - d) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de peculado
 - e) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de malversación
 - f) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de concusión
 - g) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de fraude
 - h) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de enriquecimiento ilícito
 - i) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de tráfico de influencias
 - j) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de financiamiento electoral
 - k) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de financiamiento electoral ilícito
 - l) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de prevaricato
 - m) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de obstrucción de justicia
 - n) Número de casos terminados por hecho notorio en Tribunales de Sentencia Penal por el delito de perjurio
- 12) A través de la presente, solicito la siguiente información del año 2017:
- a) Número de casos ingresados por el delito de abuso de autoridad
 - b) Número de casos ingresados por el delito de cohecho activo
 - c) Número de casos ingresados por el delito de cohecho pasivo
 - d) Número de casos ingresados por el delito de peculado
 - e) Número de casos ingresados por el delito de malversación
 - f) Número de casos ingresados por el delito de concusión
 - g) Número de casos ingresados por el delito de fraude
 - h) Número de casos ingresados por el delito de enriquecimiento ilícito
 - i) Número de casos ingresados por el delito de tráfico de influencias
 - j) Número de casos ingresados por el delito de financiamiento electoral ilícito
- 13) A través de la presente, solicito la siguiente información del año 2017:
- a) Número de Sentencias condenatorias dictadas por el delito de enriquecimiento ilícito

- b) Número de Sentencias condenatorias dictadas por el delito de malversación
- c) Número de Sentencias condenatorias dictadas por el delito de fraude
- d) Número de Sentencias condenatorias dictadas por el delito de enriquecimiento ilícito
- e) Número de Sentencias condenatorias dictadas por el delito de tráfico de influencias”. (sic).

II. Por medio de resolución referencia UAIP/435/RPrev/1060/2019(5)del10/7/2019, se previno a la usuaria, para que aclarara:

1. La circunscripción territorial de la información requerida.

2. Cuáles de los cinco delitos¹ relacionados con el abuso de autoridad comprendidos en el Título XVI, Capítulo I, del Código Penal -en adelante Pn-, se refiere en las peticiones: “2.a)”, “4.a)”, “5.a)”, “6.a)”, “7.a)”, “8.a)”, “9.a)”, “10.a)”, “11.a)” y “12.a)”.

3. A cuales delitos regulados en el Código Penal de El Salvador, se refiere al requerir información de los delitos de “cohecho pasivo”, “fraude”, “financiamiento electoral”, “financiamiento electoral ilícito”, “obstrucción de la justicia” y “perjurio”; por ser tipificaciones no contempladas en la normativa penal.

4. A cuales figuras procesales reguladas en el Código Procesal Penal de El Salvador se refiere al requerir información de: “casos bajo investigación” (petición 2), “casos terminados por falta de merito” (petición 4), “casos terminados por clausura provisional” (petición 5), “casos terminados por suspensión condicional de la persecución” (petición 7), “casos desestimados” (petición 8 y 10), “casos terminados por hecho notorio” (petición 11); por ser categorías procesales no contempladas en la normativa procesal penal.

III. Es así, que por medio del correo electrónico de la Unidad, la requirente anexó documento escaneado, mediante el cual pretendía evacuar la prevención antes relacionada; en tal sentido requirió:

**“Organismo judicial
Solicitud de Información 2014-2017**

Corrupción

1) Solicito la siguiente información de los años 2014, 2015, 2016 y 2017:

- a) Número de casos ingresados por el delito de fraude procesal

¹Código Penal. Título XVI: Delitos relativos a la Administración Pública. Capítulo I: De los abusos de autoridad. Art. 320: Actos Arbitrarios. Art. 321: Incumplimiento de deberes. Art. 322: Desobediencia. Art. 323: Denegación de auxilio. Art. 324: Revelación de hechos, actuales o documentos secretos por empleado oficial.

- b) Número de casos ingresados por el delito de encubrimiento
- 2) Solicito la siguiente información del año 2017:
 - a) Número de casos ingresados por el delito peculado a nivel nacional.
 - b) Número de casos ingresados por el delito de negaciones ilícitas a nivel nacional.
 - c) Número de casos ingresados por el delito de cohecho propio a nivel nacional.
 - d) Número de casos ingresados por el delito de cohecho impropio a nivel nacional.
 - e) Número de casos ingresados por el delito de malversación a nivel nacional.
 - f) Número de casos ingresados por el delito de enriquecimiento ilícito a nivel nacional.
 - g) Número de casos ingresados por el delito de cohecho activo a nivel nacional.
 - h) Número de casos ingresados por el delito de tráfico de influencias a nivel nacional.
 - i) Número de casos ingresados por el delito de prevaricato a nivel nacional.
 - j) Número de casos ingresados por el delito de omisión de investigación a nivel nacional.
 - k) Número de casos ingresados por el delito de actos arbitrarios a nivel nacional.” (sic).

IV.I. Por resolución con referencia UAIP/435/RAdm/1196/2019(5), del 29/7/2019, se admitió parcialmente la solicitud de información presentada vía electrónica, habiéndose declarado inadmisibles las solicitudes de información 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, suscrita por la peticionaria XXXXXXXX; por no haber sido evacuada al momento de responder la prevención hecha por esta Unidad.

2. Asimismo se admitió la solicitud de información, referida al: Número de casos ingresados por los delitos de cohecho propio, cohecho impropio, prevaricato, omisión de investigación y actos arbitrarios; todos a nivel nacional, del año 2017.

3. En virtud de lo anterior, se emitieron los memorándums: i) UAIP/435/1945/2019(5) de fecha 26/7/2019, dirigido al Director de Planificación Institucional; y ii) UAIP/435/1946/2019(5) de fecha 26/7/2019, dirigido al Jefe de la Unidad de Sistemas Administrativos Interino; mismos que fueron recibidos el 30/7/2019.

V. A partir de lo informado por el Jefe de la Unidad de Sistemas Administrativos Interino, referido a que la información remitida no es a nivel nacional, sino sólo aquella que dicha dependencia ha “revisado un total de 50 Bases de Datos (BD), 20 BD de los Juzgados de Paz, 18 BD de los Juzgado de Instrucción, y 20 BD de los Tribunales de Sentencia, que tienen implementado el Sistema de Seguimiento de Expedientes” y de la misma en “los Juzgados 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 11°, 14° Y 15°, de Paz de San Salvador, Juzgados 1° y 2° Paz de Santa Tecla; Juzgados 1° y 2° de Paz de San Miguel no se encontró

registro sobre delitos requeridos”. (sic); es procedente realizar las siguientes consideraciones:

En resolución definitiva de las quince horas con veinte minutos del 20/12/2016, pronunciada por el Instituto de Acceso a la Información Pública -en adelante IAIP o Instituto- en el expediente registrado con la referencia NUE-214-A-2016(CO), en la cual se reconoce como una causal que pueda dar lugar a la inexistencia de la información “...*que nunca se haya generado el documento respectivo...*” (itálicas y resaltados agregados).

Así, en dicha decisión el Instituto sostuvo que “...no solo basta con argumentar que la información que ha solicitado no existe, sino que se debe demostrar que efectivamente se realizaron gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso...”.

En esa misma línea el art. 73 de la LAIP, el cual establece que “Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá retornar al Oficial de Información la solicitud de información, con oficio donde lo haga constar. El Oficial de información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar en la dependencia o entidad la información solicitada y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información...”.

En el presente caso, tal como se ha relacionado en esta decisión, esta dependencia requirió oportunamente a la Unidad de Sistemas Administrativos, cuyas facultades son la provisión de tecnología, sistemas manuales y automatizados que brinden soporte técnico a los procesos judiciales, coordinando las labores de las Oficinas Comunes de Apoyo para contribuir a la disminución de la carga procesal de Juzgados y Tribunales; habiendo informado que no se cuenta con la misma, en los términos relacionados en el primer párrafo de este romano, por lo tanto es pertinente confirmar la inexistencia de la información en tal dependencia al 13/8/2019, ello de conformidad con el art. 73 de la LAIP.

VI. Por otra parte, siendo que la Dirección de Planificación Institucional remitió la información y la Unidad de Sistemas Administrativos, solo parte de la misma, respecto de la que sí tenía registros, y con el objeto de garantizar el derecho de la requirente para acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la LAIP, lo cual

encuentra sustento en el artículo 1 del mencionado cuerpo legal al establecer tal disposición que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos” y la “promoción de la participación ciudadana en el control de la gestión gubernamental y fiscalización ciudadana en el ejercicio de la función pública”, entre otros fines, por tanto es procedente entregar la información requerida por la peticionaria.

Por tanto, con base en los considerandos anteriores y arts. 70 y 71 inc. 2° de la LAIP, se resuelve:

1. Confírmese a esta fecha, la inexistencia de la información requerida en la Unidad de Sistemas Administrativos, en los términos relacionados en el romano V.

2. Entréguese ala peticionaria los comunicados detallados al inicio de esta resolución los cuales contienen la información remitida por la Dirección de Planificación Institucional y la Unidad de Sistemas Administrativos.

3. Notifíquese.-



Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez
Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.